

EXPEDIENTE NÚM.: 01_2022.

CONTRATO: Privado mixto de mantenimiento, reparación y suministro de todos aquellos elementos de reposición, recambios, accesorios y consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de las aeronaves de la Fundación Rego.

PROCEDIMIENTO: Abierto sujeto a regularización armonizada.

TRÁMITE: Tercera sesión Mesa de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
QUILIFICACIÓN DOCUMENTAL PREVIA A LA ADJUDICACIÓN I PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de actos de la Fundación Privada Rego, el día 18 de julio a las 09'30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, formada por Josep M^a Adserà Vergés que actuará como Presidente, Marta Franco Cabré, Cristina Casamitjana Olivé y Alvaro Shelly Domènech, que actuarán como Vocales, y finalmente Anna Paixà Matas, que actuará como Secretaria de la Mesa.

En este acto, de carácter interno, se procede a revisar la documentación requerida en fecha 6 de julio de 2022 en conformidad con la cláusula 2.9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP) a la empresa GRUP AIRMED SA.

Se incorpora al expediente la siguiente documentación presentada por este licitador:

- a) El DNI, la escritura de declaración de unipersonalidad y cambio de órgano de administración, modificación parcial estatutaria, y revocación de poderes.
- b) Los certificados acreditativos de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- c) La documentación que acredita la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- d) Certificado de aprobación de la organización del mantenimiento.
- e) Certificado de seguro de responsabilidad civil.

Revisada la documentación presentada por el referido licitador, los miembros de la Mesa hacen constar que la documentación es la que se establece en la cláusula 2.9. del PCAP.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación el siguiente:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato privado mixto de mantenimiento, reparación y suministro de todos aquellos elementos de reposición, recambios, accesorios y consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de las aeronaves de la Fundación Rego en las condiciones que figuran en la oferta del licitador propuesto como adjudicatario y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Pliego de prescripciones técnicas particulares.

SEGUNDO.- DISPONER el gasto correspondiente, de acuerdo con el informe del órgano competente.

TERCERO.- PUBLICAR anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de quince (15) días y en el DOUE.

CUARTO.- DESIGNAR como responsable del contrato al Sr. Alvaro Shelly Domenech.

QUINTO.- NOTIFICAR la resolució de adjudicació al adjudicatario.

El Presidente da por acabada la reunió a las 10'30 horas. Y porque quede constancia del tratado, yo, la Secretaria, redacto acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

La fecha y hora de formalizaci3n de la presente Acta que se tendr3 en consideraci3n a todos los efectos que correspondan es la que consta en el presente documento, con independencia de la fecha de formalizaci3n de la firma electr3nica por los miembros de la Mesa de Contrataci3n.

Anna Paixà

Josep M^a Adserà

Cristina Casamitjana

Marta Franco

Alvaro Shelly